

LOS FRANCISCANOS
EN EL
NUEVO MUNDO
(SIGLO XVII)

II

V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

III Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo.

ORGANIZA:

- Monasterio Franciscano de La Rábida.

PATROCINAN:

- Comisión Nacional del V Centenario.
- Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Patronato del V Centenario de Huelva.
- Comisión Episcopal para el V Centenario.

COLABORAN:

- Universidad Hispanoamericana de Sta. María de La Rábida.
- Caja de Ahorros de Huelva.
- Industrias Químicas de Huelva.
- Afinsa-Central de Peregrinaciones.
- Ayuntamientos de Palos de la Frontera, Huelva y Moguer.

Actas del III Congreso Internacional
sobre
LOS FRANCISCANOS EN EL NUEVO MUNDO
(siglo XVII)

La Rábida, 18-23 de septiembre de 1989



Editorial DEIMOS, S. A.
Glorieta del Puente de Segovia, 3. Telf. 479 23 42
28011 MADRID

PRESIDENCIA DE HONOR

Excmo. Sr. D. JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Presidente de la Junta de Andalucía.

Excmo. Sr. D. LUIS YAÑEZ BARNUEVO
Secretario de Estado para la Cooperación Internacional e Iberoamérica y Presidente de la Comisión Nacional del V Centenario.

Rvmo. P. Fr. JOHN VAUGHN
Ministro General de la Orden Franciscana.

Excmo. Sr. D. JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía.

Excmo. Sr. D. CARLOS AMIGO VALLEJO
Arzobispo de Sevilla y Presidente de la Comisión Episcopal del V Centenario.

Excmo. Sr. D. MANUEL EUGENIO ROMERO CASTILLA
Presidente de la Diputación de Huelva y del Patronato del V Centenario.

Excmo. Sr. D. RAFAEL GONZALEZ MORALEJO
Obispo de Huelva y Presidente de la Comisión Diocesana del V Centenario.

Rvdo. P. Fr. ANTONIO ENRIQUEZ GUERRERO
Ministro Provincial de la Provincia Bética Franciscana.

Excma. Sra. D^a. PILAR PULGAR FRAILE
Alcaldesa de Palos de la Frontera.

Excmo. Sr. D. JUAN CEADA
Alcalde del Ayuntamiento de Huelva.

Excmo. Sr. D. FRANCISCO DIAZ OLIVARES
Alcalde del Ayuntamiento de Moguer.

COMISION ORGANIZADORA

Director: Dr. PAULINO CASTAÑEDA (Universidad de Sevilla).

Vicedirectores: Fr. LUIS BLANCO (Monasterio de La Rábida).
Dr. PEDRO BORGES (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario: Dr. JUAN MARCHENA (Universidad de Sevilla).

© Reservados los derechos de propiedad
Foto de portada: José L. de las Cuevas Batlle

I.S.B.N.: 84-86379-12-1 • Depósito legal: M. 14.765-1991 • Composición: DEIMOS. Glorieta del Puente de Segovia, 3 • Tel. (91) 479 23 42 - 28011 Madrid • Imprenta FARESO, S. A. - Paseo de la Dirección, 5 - 28039 Madrid.

ANÁLISIS DOCTRINAL DEL “CONFESIONARIO” DE
FRAY JOAN BAPTISTA (1555-1607/1613)

Por Dra. CARMEN J. ALEJOS GRAU
Universidad de Navarra.

I. El Autor.

Los datos para elaborar una biografía extensa y bien documentada acerca del autor de la obra que aquí nos ocupa son escasos. Sin embargo, suficientes para cerciorarnos de que estamos ante un clásico de la literatura pastoral hispanoamericana (1).

(1) “Uno de los beneméritos de la cultura indiana”, dice J.G. Durán, en *Monumenta Cathequetica Hispanoamericana*, Buenos Aires 1984, p. 671. Los datos biográficos de Fr. Juan Bautista son escasos; hay breves referencias en algunos de sus contemporáneos: Fr. Juan de Torquemada, Fr. Agustín de Vetancourt y Fr. Francisco de la Rosa Figueroa. A partir de estas informaciones, autores posteriores han realizado estudios biobibliográficos, por ejemplo:

a) Joaquín García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, México 1886, Nueva edición en la Biblioteca Americana, México 1954, pp. 470-478. Describe su vida, escritos y polemiza con las opiniones de Beristáin. Enumera dieciséis obras de las que hace una breve reseña, las traducciones al náhuatl de algunos trabajos realizados en Europa y, además, recoge textualmente el Prólogo del *Sermonario*. En dicho Prólogo, Juan Bautista nombra y elogia a sus profesores (Fr. Francisco Gómez, Fr. Miguel de Zárate y Fr. Jerónimo de Mendieta), a los religiosos de cuyos escritos se sirvió para la elaboración de sus obras (Fr. Bernardino de Sahagún, Fr. Arnaldo de Basacio, Fr. Alonso de Trujillo, Fr. Juan de Ribas, Fr. Andrés de Olmos, Fr. Juan de Romanones, Fr. Alonso de Molina); y a los indios que le ayudaron en la redacción de sus trabajos, especificando la función que desempeñó cada uno (Hernando de Ribas, Juan Berardo, Diego Adriano, Francisco Bautista de Contreras, Esteban Bravo, Antonio Valeriano, Pedro de Gante y Agustín de la Fuente). Icazbalceta las describe detalladamente, en las pp. 466-470, la *Primera y Segunda Parte de las Advertencias para los confesores*.

b) Román Zulaica Garate, *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI*, México 1939, pp. 217-236. Informa igualmente sobre su vida, escritos y recoge

Natural de Nueva España, Fray Juan Bautista Viseo nació a mediados del siglo XVI, hacia 1555 y, a la edad de 16 años, hizo su profesión religiosa en la Orden franciscana. Alternó los estudios de Filosofía y Teología con los de la lengua mexicana. Desempeñó, desde el primer momento, algunos cargos de responsabilidad en conventos de la Provincia Franciscana del Santo Evangelio, tales como Lector, Guardián y fue nombrado Definidor de dicha Provincia. Fue escritor prolífico. Algunas de sus obras son desconocidas; otras, sin embargo, nos han llegado gracias a las noticias que él mismo nos da en su *Sermonario*. El fin de todas ellas era la formación doctrinal de sus compatriotas indígenas, por eso las escribió bien en versión bilingüe: castellano y náhuatl, bien sólo en lengua mexicana. Para llevar a cabo su abundante y fecunda labor utilizó los servicios de ocho indios, colaboradores habituales de los primeros escritores de la Orden, que tenían un perfecto conocimiento del castellano, del náhuatl y, en muchos casos, del latín. Además hizo uso de los trabajos de otros religiosos, como él mismo nos dice en el prólogo de su *Sermonario* (2). El año de su fallecimiento es desconocido, entre 1607 y 1613.

II. El Confesionario.

1. Finalidad de la obra.

Esta obra, escrita por Fray Juan Bautista, fue impresa siendo éste Guardián del convento de Santiago de Tlaltelolco. Salió a la luz de las prensas de Melchor Ocharte el año 1599, en la ciudad de Santiago de Tlaltelolco.

¿Qué pretendía nuestro autor al redactar este trabajo? Dos son los motivos que él mismo explica en el Prólogo: preparar a los indígenas para que entendieran el sacramento de la Penitencia y alcanzasen su fruto; y proporcionar a los sacerdotes una ayuda para administrar dicho sacramento (3). También por el Prólogo tenemos noticia de que esta prepara-

las opiniones de otros autores al respecto. Enumera, también, las dieciséis obras escritas por Juan Bautista, y las traducciones que hizo de algunos libros procedentes de Europa; describe ampliamente cuatro de ellas: *Huehuetlatolli* (1599?), el *Confesionario* (1599) y la *Primera y Segunda Parte de las Advertencias para los confesores* (1600).

c) Juan Guillermo Durán, *Monumenta Catechetica Hispanoamericana*, Buenos Aires 1984, pp. 669-684. Ofrece un estudio pormenorizado de la vida, obras, fuentes y colaboradores de Fr. Juan Bautista. Recoge 23 escritos suyos y los divide en seis apartados: impresos conocidos, impresos desconocidos, impresos dudosos, impresos inconclusos, manuscritos y traducciones al náhuatl (manuscritos e impresos).

(2) Vid. nota 1 supra.

(3) Cfr. J.G. Durán, *o.c.*, pp. 701-702.

ción para la confesión iba precedida de la representación, en Cuaresma, de unas comedias moralizantes. Tantos debieron ser los frutos que se alcanzaron con estas representaciones, que dice nuestro autor: "tengo hecho un libro de ellas, en esta lengua mexicana, que mediante el divino favor saldrá presto a luz" (4).

2. Descripción.

El *Confesionario en lengua mexicana y castellana* consta de varias partes (5). La "Portada" contiene todos los datos del *Confesionario*: autor, fecha, editor y ciudad. A continuación vienen las "Licencias" y aprobaciones de las distintas autoridades, una "Dedicatoria" del autor, el "Prólogo", unos "Versos" de Bernardo de la Vega y las "Indulgencias" concedidas por diversos Pontífices a los que se ocupan en la evangelización de los naturales.

El texto comienza con quince capítulos introductorios al sacramento de la Penitencia, escritos en lengua mexicana. El cuerpo de la obra lo forman el "Confesionario Mayor", el "Confesionario más breve", "Otro confesionario más breve" y el "Examen para los que han de comulgar", escrito todo ello en doble columna: castellano y náhuatl. Le sigue un "Aparejo que se les ha de leer a los que quieren comulgar la Cuaresma", en lengua mexicana. Completa esta obra las "Tablas Confesionario mayor y más breve", la "Tabla alfabética de materias" y la "Advertencia del corrector y erratas".

a) "Confesionario Mayor".

El "Confesionario Mayor", que Juan Bautista llama, en el Prólogo, "copioso", empieza con una advertencia a los confesores, a la que le siguen unas preguntas que el confesor debe hacer al penitente antes de confesarse. A continuación, distintos apartados con preguntas acerca de

(4) J.G. Durán, *o.c.*, p. 702. Se refiere, tal vez, a *Tres libros de comedia* que, de hecho, no se llegó a imprimir, y que el profesor Durán recoge entre las obras manuscritas, *o.c.*, p. 679.

(5) Una descripción más detallada y minuciosa la encontramos en J. García Icazbalceta, *o.c.*, pp. 433-436; R. Zulaica Garate, *o.c.*, pp. 226-229; J.G. Durán, *o.c.*, pp. 685-691. Este último recoge parte de la obra: desde la "Portada" hasta las "Indulgencias", y desde el "Confesionario Mayor" hasta el "Examen para los que han de comulgar", que ocupa las páginas 695-734 de su *Monumenta Catechetica* (sobre estos textos hemos realizado nuestra investigación). A partir de ahora las referencias al *Confesionario* de Fr. Juan Bautista serán: *MCHA*, seguido de la página, el número del apartado a que pertenece (en romanos) y el número marginal entre corchetes. Para la obra de Molina será *MCHA*, seguido de la página y el número marginal entre corchetes.

los diez mandamientos y los cinco mandamientos de la Iglesia; sobre los siete pecados capitales; los cinco sentidos; las catorce obras de misericordia (siete corporales y siete espirituales). Esto se completa con unas preguntas dirigidas a quienes desempeñan diversos oficios, también divididas en apartados: uno dedicado a los gobernadores, caciques, tequitatos, etc; otro a los alguaciles del cohuatequilt; un tercero a los médicos; el siguiente a las parteras; y el último a los mercaderes (plateros, cacahueteras, cereros, tintoreros, carniceros, pintores, comerciantes de mantas, enaguas, de productos españoles, prestamistas, incluye unas preguntas a padres y madres cuyos hijos van a contraer matrimonio). Termina con unas consideraciones al penitente para ayudarles a arrepentirse y a hacer propósito en orden a no volver a pecar.

b) *“Confesionario más breve”*.

Fr. Juan Bautista lo llama, en el Prólogo, “menor”. Contiene varias preguntas sobre los diez mandamientos precedidas de algunas para antes de entrar en la confesión. Es un extracto del “Confesionario Mayor” y contiene preguntas básicas sobre la moralidad cristiana.

c) *“Otro Confesionario más breve”*.

El autor lo denomina, también en el Prólogo, “más recopilado”. Se transcriben treinta preguntas sobre el Decálogo en que se sintetiza lo más necesario para hacer una buena confesión.

d) *“Examen para los que han de comulgar, que están ya aprovechados”*

Es un texto que recoge los principales elementos de una catequesis eucarística. Es un cuestionario dirigido a indígenas más adelantados, que pueden recibir la comunión pascual.

III. Contexto del “Confesionario”: la polémica sobre la idoneidad de los indios.

Una pregunta latente durante todo el siglo XVI en España y, por supuesto, en tierras americanas, fue si los indios tenían la suficiente capacidad e idoneidad para recibir los sacramentos. Si tomamos como punto de partida los hechos, comprobamos que, en la conciencia de todos los que participaron en la gesta americana prevalecía una profunda convicción acerca de la llamada universal a la salvación. Pero también es cierto que, tras los primeros contactos con los naturales, quizá los misioneros vieron

la conveniencia de restringir la administración de los sacramentos. Con todo, y en relación a la polémica sobre el sacramento de la Penitencia, que es el tema que aquí nos ocupa, hay que decir que, casi desde el principio de la evangelización, los indígenas hicieron uso de ese sacramento. De lo contrario, no tendría sentido el abundante número de Confesionarios publicados: los dos de Alonso de Molina, el cuarto documento de la *Regla cristiana breve* de Juan de Zumárraga, el de Fr. Juan Bautista . . . , y las múltiples referencias a este tema en casi todos los catecismos y doctrinas cristianas impresos en tierras novohispanas.

Así pues, podemos decir que, en general, no había duda acerca de la capacidad canónica del indio para recibir el sacramento de la Penitencia. Lo demuestra, por una parte, el hecho de que haya escritos que expresan cómo los misioneros exhortaban a los naturales a cumplir el precepto pascual, y a vivir ese sacramento con frecuencia (6). Y, por otra, que la predicación misional se haya hecho eco de una práctica medieval, según la cual, los médicos, cuando visitaban a un enfermo grave, debían recomendarle que hiciera una confesión y que se preparase para bien morir; el incumplimiento de esta disposición médico-pastoral conllevaba un severo castigo (7).

(6) El primer Obispo de México ha dejado constancia de esta preocupación en la *Regla cristiana breve* (1547). En efecto, una de las partes de esta obra se titula "El cuarto documento es que habéis muchas veces hermanos de limpiar vuestra conciencia, por el sacramento de la confesión": vid. Juan de Zumárraga, *Regla cristiana breve*, ed. de J. Almoína, México 1951, pp. 113-212.

(7) La disciplina de la Iglesia en torno a este tema se halla recopilada por el IV Concilio de Letrán (1215) que decretó que los médicos, al atender a los enfermos, están obligados en conciencia a avisar al confesor, sin esperar a que esté en el trance de la muerte. El incumplimiento de esta disposición dejaba al médico apartado "ab ingressu ecclesiae" hasta que satisficiera de algún modo (cfr. COeD, Bologna 1973, pp. 245-246); Zumárraga recoge este decreto en: *o.c.*, pp. 433-435. Posteriormente Pío V, en la Bula *Supra gregem dominicum*, de 1566, se haría eco de tal disposición (cfr. *Magnum Bullarium Romanum*, Dalmazzo ed. 1862, pp. 430-431). Esta práctica medieval quedó recogida en los *Artes de bien morir*, que surgieron en Europa en el siglo XV. Concretamente, Juan Gerson, Canciller de la Universidad de París, nos dejó una muestra de esto en su *Opusculum tripartitum*, en *Opera omnia*, reimpresión fotostática de la ed. de Du Pin en Amberes 1706, Hildesheim 1987, I, col. 449-450. Fr. Juan de Zumárraga recogería literalmente este fragmento en su obra, ya citada, *Regla cristiana breve*, en las pp. 464-465. Sobre las fuentes literarias de Zumárraga, vid. Carmen José Alejos, *Estudios sobre las fuentes de la "Regla cristiana breve" de Fray Juan de Zumárraga (1547)*, en VV.AA., *Evangelización y Teología en América (siglo XVI)*, EUNSA, Pamplona, en prensa. Pero también encontramos ecos de esta misma práctica en las dos obras de Fr. Alonso de Molina: *Confesionario Menor: MCHA*, p. 418, 24; y *Confesionario Mayor: MCHA*, p. 458, 16; y en el *Confesionario* de Fr. Juan Bautista: *MCHA*, p. 721, XVIII [4-5].

Pero admitir la idoneidad del indígena no eximía de problemas. Concretamente podemos hablar de dos: la dificultad de la lengua y la falta de instrucción religiosa (8). Para resolver ambos problemas redactó Fr. Juan Bautista su obra en versión bilingüe: castellano y náhuatl, e introdujo un examen previo a la confesión. Tales preguntas, presentes también en otros escritos misionales, permitían comprobar a los sacerdotes los conocimientos doctrinales y las disposiciones del indígena, y determinar si eran aptos o no para recibir dicho sacramento; de esta forma se evitaban posibles abusos en su recepción.

Todo lo dicho hasta ahora: la práctica real del sacramento, la redacción de obras en torno al tema, el cumplimiento de la disciplina de la Iglesia sobre la actuación de los médicos y los remedios que se pusieron para paliar los problemas que surgieron alrededor de la confesión, manifiesta el esfuerzo de los primeros evangelizadores por hacer accesible a los neófitos indios la práctica de la Penitencia; esfuerzo que se fundamentaba en el convencimiento de que los indígenas estaban llamados, también, a la salvación y que eran, por lo mismo, sujetos de penitencia.

IV. Análisis del contenido.

Este *Confesionario* de Juan Bautista es enormemente interesante para la Historia de las mentalidades, que tanto atrae hoy a la historiografía (9). En efecto, Fray Juan nos ofrece una panorámica excelente de la vida cotidiana de Mesoamérica, a los pocos años de la conquista española. A menos de un siglo de la caída de Tenochtitlán, se había recuperado por completo la actividad económica, política y social. Para conocer las costumbres y modos de vida de los indígenas, nos hemos centrado en el "Confesionario Mayor" (10).

A nivel general podemos decir que, sobre todo, encontramos plasmadas lo que son propiamente costumbres náhuatl en las preguntas sobre el

(8) Para un planteamiento más general sobre el tema Vid. F.R. Aznar Gil, *La idoneidad de los indios para recibir los sacramentos en las fuentes canónicas indianas del siglo XVI*, en VV.AA., *Evangelización en América*, Salamanca 1988, pp. 215-223.

(9) José Luis Pereira Iglesias, *Para un estudio de las mentalidades religiosas en América: catecismos, sermonarios y crónicas*, en VV.AA., *Evangelización y teología en América (siglo XVI)*, EUNSA, Pamplona, en prensa. Véase también Josep-Ignasi Saranyana, *La vida cotidiana de Nueva España según los primeros instrumentos de pastoral (1544-1564). A propósito de la evangelización en Mesoamérica*, en "Estudios de Misionología" de Burgos (España) 7-8 (1987) 155-178.

(10) Para valorar justamente este cuarto apartado, y en general todo el *Confesionario*, hay que tener en cuenta que este tipo de escritos reflejan, siempre, lo más débil y negativo de la persona humana.

Decálogo, los siete pecados capitales, los cinco sentidos y las dirigidas a los distintos profesionales. El resto -sobre los cinco mandamientos de la Iglesia, las catorce obras de misericordia y algunos de los diez mandamientos (por ejemplo, las referidas a los tres primeros: asistencia a Misa los domingos, creer los artículos de fe, etc.)- recogen, más bien, aquellas obligaciones adquiridas por los indios al hacerse cristianos.

Además, conviene señalar que en el *Confesionario* aparecen distintas manifestaciones de un mismo hecho, lo cual nos permite apreciar, de un modo aún más preciso, cómo era la vida familiar, social, profesional de los indígenas. Hemos dividido nuestro estudio en tres apartados: en el primero trataremos de acercarnos a la caracteriología y personalidad de la población mesoamericana; en el segundo abordaremos el tema de la familia, el matrimonio y costumbres contrarias a esta institución, para hablar en el tercero de la organización económica del mundo náhuatl.

1. Sobre la personalidad indígena.

Lo primero que destaca en este campo de la personalidad de los indios es que su punto de referencia parece limitarse, sólo y exclusivamente, a los aspectos externos. No cabe ninguna duda de que con la entrada del cristianismo los naturales empiezan a descubrir que son capaces de desear las cosas antes de hacerlas. Es decir, comienzan a apercibirse de su propia interioridad.

Podemos poner de relieve, como rasgo típico de la actitud pre-colombina, el afán de buscar todo aquello que proporcione alguna satisfacción sensible y a ello se hace referencia en alguna ocasión (11). En efecto, la insistencia del *Confesionario* en lo relativo a la comida y bebida hace pensar que eran dos vicios muy extendidos. Por eso se les exhorta a la templanza (12). Pero, además, queda patente cómo estos vicios eran ocasión de pequeñas corruptelas en los trabajos (13) y motivo para desatender las obligaciones religiosas (14). Junto a esto aparece un gran afán

(11) Cfr. *MCHA*, p. 717-718, XIII [1-11]. No pretendemos hacer una relación exhaustiva (ni en el texto ni en las notas) citando todos los ejemplos que hagan referencia al tema que tratamos. Solamente mencionaremos alguno que ilustre nuestro trabajo.

(12) *MCHA*, p. 717, XII [10-12]; p. 718, XIII [9-10]: por ejemplo: "¿Eres templado en comer y beber, o por ventura por comer muchas veces al día te ahítas y enfermas?"

(13) *MCHA*, p. 721, XVII [4]: "¿Cuando ya los llevas, obligásteles a que se emborrachasen o emborracháste tú con ellos?"

(14) *MCHA*, p. 711, IV [1]: "¿Por ventura has visto Misa entera en los domingos y fiestas de guardar? ¿Y has oído sermón, o lo has dejado por pereza o por borrachez?"

de riquezas y honores, con frecuencia poco acordes con la doctrina cristiana que aprendían: avaricia, envidias, altivez, hurtos, etc. (15). De ahí que se anime a los naturales a vivir la comprensión, la ayuda mutua, etc, es decir, comportamientos que favorezcan las buenas relaciones sociales (16).

En varias ocasiones se nombra la pereza como una posible causa del incumplimiento del trabajo o de las obligaciones religiosas. Quizá esta tendencia, unida a un natural poco acostumbrado a trascender lo inmediato, influía a la hora de valorar poco la recepción de los sacramentos. En concreto se dice: “¿Por ventura dejaste de ver Misa y oír sermón por pereza en día de fiesta? ¿Por ventura dejaste de recibir por pereza el maravilloso y fortificante sacramento de la confirmación (. . .)? ¿Por ventura eres flojo y descuidado de tu alma y de la vida espiritual?” (17).

Por otra parte, es sorprendente el elevado número de veces que se alude a la murmuración. Tanta insistencia parece indicar que ésta debía ser una costumbre frecuente y extendida. Murmuración que, en algunos casos, se extendía a la difamación, a los juicios, a los religiosos (18), e incluso buscaba enemistar a los amigos (19). A estas murmuraciones se unían gran cantidad de mentiras y engaños que se utilizaban, en algunos casos, en los juicios para resarcirse de agravios personales (20). En otras ocasiones, se llegaba al soborno para acallar la verdad, tal como se dice en el siguiente texto: “¿Por ventura alquilaste alguno, dándole dineros, porque testificase falso? ¿O por ventura tú mismo recibiste dinero porque dijese falso testimonio contra alguno?” (21). Tanto aquí como en otros momentos Juan Bautista, apela a satisfacer, a restituir por el daño causado (22). Además, el engaño estaba presente, como luego veremos, en el ambiente laboral, y junto al engaño debían ser frecuentes las burlas, incluso de lo sacro (23).

(15) *MCHA*, p. 714, VIII [1-5]; p. 716, XII [1-7.14-17]: por ejemplo: “¿Por ventura deseas y quieres más los bienes perecederos del mundo que los celestiales y eternos?”.

(16) Cfr. *MCHA*, p. 726, XXI [4].

(17) Cfr. *MCHA*, p. 717, XII [18-20]. Vid. *MCHA*, p. 723, XIX [1].

(18) Cfr. *MCHA*, p. 712, V [6-7].

(19) Cfr. *MCHA*, pp. 714-715, IX [2-6].

(20) Cfr. *MCHA*, p. 711, III [2].

(21) *MCHA*, p. 711, III [3].

(22) *MCHA*, p. 711, III [6]; p. 724, XX [9]: por ejemplo: “¿Por ventura cuando alguno te pide prestados tomines u otra cosa, recibes logro de ello por haberlos prestado? Acuérdate bien de lo que así has recibido, porque estás obligado a restituir todo lo que recibiste en logro”.

(23) *MCHA*, p. 711, III [7-8]: por ejemplo: “¿Por ventura reyendo o burlando andas diciendo el nombre de Jesús o de los otros Santos?”.

Por último hay que señalar que Fray Juan exhorta a los fieles, al principio y al final del *Confesionario*, a no dejar de confesar "ningún pecado por vergüenza ni temor" (24). Quizá encontremos la explicación de esta actitud en las exigencias sanguinarias de los dioses de la religión azteca. Este pueblo, acostumbrado a las venganzas y a los sacrificios humanos (25), tendría dificultad para descubrir en el Dios cristiano el Ser misericordioso y compasivo con las flaquezas humanas que le presentaba la predicación franciscana.

Vemos, pues, que los datos que nos proporciona la obra de Fr. Juan Bautista reflejan, a primera vista, una personalidad indígena pobre, más centrada en intereses personales que comunitarios, más dada a comportamientos impulsivos que reflexivos. Sin embargo, conviene señalar dos aspectos importantes. En primer lugar, que el hecho de encontrarnos un confesionario tan detallado, vertido al náhuatl, denota que la fe cristiana había impregnado ya la población de Mesoamérica. En segundo lugar, y esto no es contradictorio, que esta fe coexiste con comportamientos propios de los pueblos precolombinos; más aún, Juan Bautista quiso insistir, precisamente, en esa pervivencia de lo ancestral para detectar posibles fallas en la recepción del mensaje cristiano.

2. *Sobre la vida familiar novohispana.*

A lo largo de la historia de las civilizaciones encontramos un elemento común a todas ellas: la familia como fundamento de la comunidad. En el mundo azteca y, más tarde, en la sociedad novohispana, esta institución debía ser, también, muy importante, según se desprende de la cantidad de preguntas dedicadas a ella en la obra de Fr. Juan Bautista.

a) *El matrimonio.*

El *Confesionario* que aquí analizamos dice: "Tú que eres madre ¿cuando te pidieron tu hija, quizá antes de ir a la presencia del Padre, os juntásteis todos en tu casa a comer y beber, y diste tu hija al que había de ser su marido sin haberse desposado, ni echándoles las bendiciones?. Esto es un gran pecado, confiéstate de ello" (26). Este texto nos permite cono-

(24) *MCHA*, p. 725, XXI [2].

(25) Ver una descripción de estos sacrificios, ritos y origen en J. Soustelle, *Los aztecas*, trad. de José Rovira, ed. Oikos-Tau (Colección "¿Qué sé?" 134), Barcelona 1980, pp. 89-97, que se basa en la abundante información etnológica ofrecida por los misioneros de la primera generación.

(26) *MCHA*, p. 725, XX [21].

cer, por un lado, cómo era el contrato matrimonial en el mundo náhua, por otro, que en la nueva cristiandad mesoamericana aún pervivían los matrimonios clandestinos, después de Trento, y también las uniones de hecho, sin expresión de consentimiento.

Pero, además, la obra de Fr. Juan Bautista se hace eco de los malos tratos que el marido, a veces, infligía a la mujer (27), y también de ciertas prácticas adúlteras que eran admitidas por los aztecas antes de la evangelización. Estas relaciones se daban no sólo por parte de los hombres sino también de las mujeres (28), e incluso entre parientes (29). También se observa la pervivencia de la sodomía y otros pecados (30), que permiten entrever el esfuerzo que tuvieron que realizar los religiosos para hacer entender a los indígenas, no sólo el celibato que los mismos frailes vivían, sino también el verdadero valor del matrimonio.

b) Contracepción.

El *Confesionario* ha dejado constancia de que en el mundo nahua ya existían métodos anticonceptivos y abortivos. Junto a procedimientos para abortar y esterilizar muy rudimentarios (31), se describen otros métodos más refinados que hacen vislumbrar la existencia de un buen desarrollo de la farmacología, incluso, un cierto comercio al respecto en el mundo novohispano. Veamos un ejemplo: “¿Tomaste algo para hacerte estéril o para mover? ¿O por ventura hiciste algo de esto a otra persona?” (32).

c) Relaciones paterno-filiales.

Por lo que se refiere a las relaciones paterno-filiales, se aprecia en la obra de Fr. Juan que existía un cierto enfrentamiento entre padres e hijos (33). Estos, en ocasiones, mantenían una actitud que llegaba, incluso, a la crueldad y el abandono de los progenitores. A este respecto dice el *Confesionario*: “¿Cuando está enfermo tu padre o tu madre o en necesidad, tienes cuidado de ellos? ¿Dasles lo que puedes según tu posibilidad?

(27) Cfr. *MCHA*, p. 712, V [10].

(28) Cfr. *MCHA*, p. 713, VII [1-5]; p. 714, VII [16].

(29) Cfr. *MCHA*, p. 713, VII [2-5]; p. 714, VII [17].

(30) Cfr. *MCHA*, p. 713, VII [4.7-15]; p. 714, VII [18-23].

(31) Cfr. *MCHA*, p. 713, VI [12].

(32) *MCHA*, p. 713, VI. 11. Estos mismos conocimientos se observan respecto a los venenos que fabricaban y usaban: “¿Tomaste o diste bebedizos mortíferos?” (*MCHA*, p. 713, VI [10]).

(33) Cfr. *MCHA*, p. 712, V [1-2].

¿O por ventura los dejas solos y te vas, ni procuras que otro alguno los sirva y cure?" (34).

En cuanto al trato de los padres para con los hijos podemos entresacar tres cosas distintas: la primera, el descuido, quizá esporádico, de la familia (35); la segunda, una cierta blandura en su educación (36); y la tercera, una cierta resistencia a que los hijos abandonasen las tradiciones de sus mayores y se insertaran totalmente en la Iglesia. La siguiente pregunta: "¿Hasles enseñado a servir a Dios y también la doctrina cristiana?" (37) parece revelar la cautela de los religiosos ante esas posibles resistencias.

A la vista de los datos se observa, pues, que la familia era una institución presente en la cultura mesoamericana, y que quedó enriquecida con la religión cristiana. Esta pretendía darle una mayor estabilidad y cohesión, procurando desterrar de ella todo lo que fuera incompatible con la nueva fe.

3. *La vida social de finales del siglo XVI (38).*

En la obra que es objeto de nuestra consideración encontramos también abundantes referencias a los oficios que se desempeñaban en Nueva España, a la organización gremial de los indígenas, a sus recursos y riquezas naturales. Veámoslo más detenidamente.

Entre los alimentos que constituían la dieta azteca observamos como elemento básico el maíz, desgranado o en mazorcas, y junto a él la calabaza, el cacao, los huevos, las frutas y la carne de cerdo o de gallina. Por otra parte se aprecia que las minas novohispanas debían tener abundancia de cobre, oro y plata. Estos dos últimos metales, junto con las piedras preciosas, las plumas ricas y las mantas debían ser signo de riqueza, tal como se deduce de la siguiente pregunta: "¿Por ventura hurtaste alguna cosa ajena, como manta, oro o plata, piedras preciosas, plumas ricas o mazorcas o maíz desgranado, calabazas?" (39).

Se habla, también, del cultivo del algodón (con él que, quizá, se con-

(34) *MCHA*, p. 712, V [3].

(35) Cfr. *MCHA*, p. 712, V [8].

(36) Cfr. *MCHA*, p. 712, V [9].

(37) *MCHA*, p. 712, V [8].

(38) Un estudio interesante acerca de la organización social, política y económica y sobre la vida cotidiana de los aztecas antes de la conquista lo encontramos en J. Soustelle, *o.c.*, pp. 37-80; 110-114.

(39) *MCHA*, p. 714, VIII [1].

feccionaban las mantas); de la apicultura, para conseguir cera; de cierta industria de tintes y pinturas, aunque no se especifica con qué materiales se obtenían. Asimismo se aprecia el gusto por las flores, hasta el punto de que los gobernadores y caciques enviaban a por ellas a los maceguals, a veces, a lugares lejanos (40). Pronto se incrementaron con los traídos de tierras españolas: “Sartas o cuentas, cartillas, papel, tijeras, cuchillos, peines y todas las otras cosas de Castilla” (41), que, probablemente, pagaban con la moneda de uso común, el tomín, de la que nos deja constancia Juan Bautista (42).

Como se sabe, los oficios que desempeñaron los miembros de la sociedad mexicana eran muy variados: tequitatos o mandones, alguaciles del cohuatequilt, maceguals o vasallos, médicos, parteras, mercaderes de mantas, enaguas, algodón, de productos españoles, plateros o fundidores, carniceros, tintoreros, cacahueteras, cereros, pintores y prestamistas. El *Confesionario* nos transmite los múltiples y variados abusos que realizaban cada uno en su oficio. Respecto a los caciques, tequitatos y gobernadores hay que señalar cómo, a veces, aumentaban el tributo extorsionando a sus vasallos, o bien lo usaban para su propio beneficio o impedían a los maceguals acercarse a la Audiencia para quejarse de las injusticias infligidas (43).

También los indígenas que tenían como oficio ser alguaciles del cohuatequilt cometían abusos con los de su propia raza: los maltrataban, los obligaban a trabajar más de lo que podían, o les sobornaban (44). Incluso entre los médicos había ciertas corruptelas: no dar las medicinas adecuadas o no experimentadas todavía, no cumplir la disposición de amonestar al enfermo para que se confiese . . . (45). Quizá, con la intención de evitar tales engaños se hizo preciso tener una licencia para poder ejercer la medicina, según dice el *Confesionario*: “¿Fingístete médico no siéndolo, sin ser examinado?” (46).

(40) *MCHA*, p. 719, XVI [6]: por ejemplo: “¿Enviaste a alguna parte lejos a los maceguals para que te traigan frutas, o flores, u otra alguna cosa?”.

(41) *MCHA*, p. 725, XX [23].

(42) Cfr. *MCHA*, p. 724, XX [9].

(43) *MCHA*, p. 719-720, XVI [1-12]: por ejemplo: “¿Por ventura estorbaste o impediste a los maceguals que no apelasen, ni fuesen a quejarse delante de la audiencia real, cuando les hiciste algún agravio, injusticia, o los sentenciaste injustamente?”.

(44) *MCHA*, p. 720-721, XVII [1-5]: por ejemplo: “¿Maltratástelos, obligástelos, para que fuesen al cohuatequilt no estando aún recios y buenos, o estando sus mujeres malas?”.

(45) Cfr. *MCHA*, p. 721, XVIII [2-6].

(46) *MCHA*, p. 721, XVIII [1].

Las mujeres tenían un oficio propio: ser comadronas. La principal preocupación al respecto de Fr. Juan es que no mueran niños sin bautizar por descuido o negligencia de las parteras. Por este motivo se buscó una solución: "Procuren los ministros tener en los pueblos de su visita algunos indios hábiles, por lo menos dos o tres, que sepan muy bien lo sobredicho, que con esto cesen las obligaciones de las parteras y no perezcan los niños sin el Santo Bautismo" (47).

Del mismo modo el *Confesionario* deja constancia, como ya hemos dicho, de las múltiples y abundantes tretas que cometían los mercaderes en sus negocios: mezclar la cera buena con la mala, vender mantas horadadas por buenas, revolver el cacao verde con tierra blanca para que parezca bueno, vender carne de cerdo o de gallina enfermas, etc. (48). No es extraño, por tanto, que se les exhorte a vivir la honradez: "Los mercaderes y tratantes en el mercado tengan buena intención en sus mercancías y tratos, no por ser ricos o por hurtar algo a sus prójimos, sino por ayudar a la república y tener honesto trato para poderse sustentar de él, y dar limosna a los pobres y necesitados" (49).

La obra de Juan Bautista parece transmitir, pues, la realidad de una sociedad con un marcado acento mercantil y una buena estabilidad económica. Los indígenas, siempre hábiles en el comercio, vieron enriquecidos sus negocios no sólo con nuevos productos traídos de España, sino también, y sobre todo, con la impronta cristiana que les condujo a erradicar las burlas y engaños y a establecer una "ética profesional" y se observa, además, que a finales de siglo, el mundo novohispano se había recuperado de la guerra de conquista. Se comprueba que los mercados funcionaban, las estructuras cívicas de los indígenas eran respetadas por los españoles y que la familia seguía siendo el núcleo de la sociedad.

De todas maneras, la lectura de la obra de Fray Juan Bautista ofrece algunas dificultades de crítica interna -que expondremos seguidamente-. Dudamos, en efecto, si este *Confesionario* es propiamente testigo de su época, es decir, de la década de los noventa, o más bien sólo refleja una época anterior, concretamente la de mediados del siglo XVI, más próxima a la conquista española y al comienzo de la evangelización. En definitiva,

(47) *MCHA*, p. 723, XIX [2].

(48) *MCHA*, p. 723-725, XX [1-20.23]. Veamos varios ejemplos de esto: "¿Los cacaoos pequeños y delgados, tostástelos para hacerlos parecer grandes?" "Y tú eres tintorero, ¿cuando tiñes alguna cosa, quizá no tiendes bien las mantas y por esto salieron manchadas, de manera que no alcanzó el tinte a todas partes?" "¿Por ventura mataste puerco o gallina enfermas para vender?"

(49) *MCHA*, p. 723, XX.

nos preguntamos si este manual de confesores es exponente del ambiente sociorreligioso de finales del XVI o sólo refleja unos modos de ver la realidad mesoamericana que se habían constituido en clisés o estereotipos y que se venían repitiendo en la literatura ascético-pastoral desde los años cincuenta . . . ; pues albergamos serias dudas, como ahora exponaremos, sobre la originalidad de la obra de Juan Bautista.

V. Sobre la originalidad del "Confesionario".

Para estudiar si esta obra es original de Juan Bautista o mera copia, nos hemos centrado en una parte de ella, concretamente, en el llamado "Confesionario Mayor". Al realizar un cotejo entre éste y los dos confesionarios de Fray Alonso de Molina, publicados en 1565, se comprueba que el de Fray Juan Bautista es un calco de los dos de Alonso de Molina (50).

Como se sabe, el *Confesionario Mayor* de Molina contiene, en un 90 por ciento casi todo el *Menor* suyo, al que añadió otras preguntas y diversos apéndices. Pues bien, estudiando comparativamente la obra de Juan Bautista y las dos de Molina, se observa que Fray Juan Bautista ha tomado fragmentos largos tanto del *Confesionario Mayor* como del *Menor* de Molina.

En efecto,

a) en primer lugar, se aprecia que Juan Bautista construye íntegramente su "Plática breve que el confesor haga al penitente después de su confesión" con fragmentos literales de la "Amonestación para después de la confesión" del *Confesionario Menor* de Fray Alonso de Molina.

b) en segundo lugar, las palabras que Juan Bautista utiliza para dirigirse a los caciques y mercaderes las toma literalmente del *Confesionario Mayor* de Molina. Veamos ahora dos ejemplos. Dirigiéndose a los caciques:

(50) Los textos de los dos confesionarios de Molina y un estudio sobre ellos pueden verse en: *MCHA*, pp. 376-386 y 409-541. Cfr. también, con bibliografía: José-María Riera Sans, *Estudio genético-histórico de los instrumentos pastorales de fray Alonso de Molina (1546 y 1565). Una hipótesis sobre sus fuentes teológicas*, tesis doctoral, Facultad de Teología, Universidad de Navarra, Pamplona 1988, pro manuscrito.

dice Juan Bautista:

“¿Recibiste los dones o presentes que te dieron los mandones y los que les echaron derrama y los pidieron a los macegales?” (51).

dice Molina:

“¿Recibiste los dones o presentes que te dieron los mandones y los que les echaron derrama y los echaron a los macegales? Porque no tienen autoridad de echarla . . .” (52).

Al hablar a los mercaderes:

dice Juan Bautista:

“Tú que eres platero o fundidor ¿revolviste o mezclaste el cobre con el oro o plata para hacerlo más?” (53).

y dice Molina:

“¿Y tú que eres platero o fundidor, revolviste o mezclaste el cobre con el oro o plata para hacerlo más?” (54).

Es curioso comprobar que todas las preguntas con que Fray Juan se dirige a caciques y mercaderes están en el *Confesionario Mayor* de Molina.

c) en tercer lugar quiero señalar que hay fragmentos del *Confesionario* de Juan Bautista que, si bien no son literales, se parecen tanto a Molina que es indudable que se inspiró en él. Veamos una pregunta sobre el segundo mandamiento de la Ley de Dios:

Juan Bautista:

“¿Por ventura, sin causa o con mentira, dijiste par (sic) Dios, por Dios, o juro por Dios o sábelo Dios o juro por esta Cruz?” (56).

Molina:

“¿Dijiste alguna vez (mintiendo): He aquí la Cruz, sábelo Dios, por Dios, etc.? ¿Y cuando dijiste esto, por ventura, mentiste no diciendo verdad?” (55).

(51) *MCHA*, p. 720, XVI [7].

(52) *MCHA*, p. 470, 53.

(53) *MCHA*, p. 723, XX [5].

(54) *MCHA*, p. 465, 12.

(55) *MCHA*, p. 414, 2.

(56) *MCHA*, p. 710, III [1].

Y en las preguntas acerca de la soberbia podemos apreciar esto mismo:

Juan Bautista:

“¿Por ventura hasta
berbecido y tenido
presunción de algo
como de tus mantas,
de tu linaje, o de
otra cosa así?” (58).

Molina:

“¿Por razón de la hacienda que
tienes y de tus curiosos vesti-
dos te has ensoberbecido y tenido
presunción?” (57).

Después de un atento cotejo, podemos afirmar que alrededor de un 70 por ciento de la obra de Fray Juan Bautista es una réplica, en su mayor parte textual, de los dos confesionarios de Alonso de Molina. El 30 por ciento restante que no es copia, puede ser obra personal suya. En todo caso, el propio Juan Bautista reconoce, en el prólogo de su *Sermonario*, que utilizó los escritos de algunos religiosos para la elaboración de sus obras, y concretamente alude a Fray Alonso de Molina, del cual dice: “Heme aprovechado de algunos pedazos de sus escritos y lengua” (59).

La parte original, o tomada de otras fuentes que nos son desconocidas, es la que se refiere a los alguaciles del cohuatequilt. El cohuatequilt designa los lugares de trabajo común o público (regadíos, caminos, etc.) al que los indígenas varones, por tandas, estaban obligados a concurrir para realizar diversas tareas en beneficio de la comunidad a la que pertenecían. En las preguntas dedicadas al respecto se nombran algunos abusos que dichos alguaciles cometían con los mismos indígenas (60). Veamos un ejemplo de esto: “¿Por ventura alguna vez por odio apercibiste a los maceguals al cohuatequilt, de lo cual sucede que apenas descansan, ni dejan de trabajar?” (61).

También es original el apartado dedicado a las parteras. Como ya hemos dicho, Juan Bautista se hace eco del descuido de esas mujeres para administrar el bautismo a los recién nacidos en peligro de muerte (62).

(57) *MCHA*, p. 424, 1.

(58) *MCHA*, p. 716, XII [1].

(59) J. García Icazbalceta, *o.c.*, Doc. 179, p. 477.

(60) Véase J. G. Durán, *o.c.*, p. 720 nota 20.

(61) *MCHA*, p. 720, XVII [2].

(62) Vid nota 47 supra.

VI. Evangelización.

Vistos los préstamos de Juan Bautista, tomados principalmente de Molina, y su particular visión del mundo mesoamericano, estamos ya en condiciones de valorar la descripción socio-religiosa que él nos ofrece. En otros términos: la Iglesia que aparece reflejada en esta obra de 1599 ¿es sólo la Iglesia de 1565, cuando Molina publicaba sus confesionarios; o bien, Juan Bautista ha tenido en cuenta el célebre problema de las recidivas idolátricas, sobre el que tanto se discutió en torno al tercer Concilio Mexicano, y sopesadas las circunstancias ha considerado que la cuestión no era grave y que por tanto no merecía la pena reflejarlas en su *Confesionario*?

Nuestro autor nos muestra una Iglesia en la que parece descubrirse una abundante y extendida instrucción religiosa. En efecto, en el *Confesionario* se exige, no sólo conocer toda la doctrina cristiana, sino que se alude, además, a varias devociones de profunda raigambre cristiana: la Eucaristía, la Santa Cruz, la Virgen y los Santos. Asimismo, el tenor de muchas preguntas sobre el Decálogo presupone una honda formación de las conciencias, lo cual sería impensable en un ambiente sólo superficialmente cristianizado. Con todo, también quedan patentes las dificultades propias de toda evangelización. Nos referimos aquí a dos tipos de ellas:

a) las irreverencias a lo sagrado: bien por medio de burlas y risas, bien por votos hechos a Dios y no cumplidos, etc. (63); y

b) las supersticiones, que parece que habían surgido de nuevo. Al respecto, hemos de decir que las fuentes historiográficas nos hablan de que después de 1570 se produjeron en Nueva España ciertos rebrotes idolátricos, con el consiguiente pesimismo por parte de los religiosos (64) y las autoridades civiles. Este ambiente se refleja en los debates y dictámenes del III Concilio de México, de 1585 (65).

Así pues, el *Confesionario* nos da a conocer que aún pervivían, quizá de modo aislado, ciertas prácticas idolátricas y supersticiosas tales como la

(63) Cfr. *MCHA*, pp. 710-711, III [1.8-11].

(64) Cfr. Ana de Zaballa, *Transculturación y misión en Nueva España. Estudio histórico-doctrinal del libro de los "Coloquios" de Bernardino de Sahagún*, EUNSA, Pamplona 1990.

(65) Cfr. Willi Henkel, *Die Konzilien in Lateinamerika. I. Mexiko 1555-1897*, Schöningh, Paderborn 1984, pp. 83-139. Sobre las recidivas idolátricas, en general, cfr. Rosa María Martínez de Codes, *La reglamentación sobre la idolatría en la legislación conciliar limense del siglo XVI*, en VV.AA., *Evangelización y teología en América (siglo XVI)*, EUNSA, Pamplona, en prensa.

veneración al demonio, acudir a los hechiceros para que realicen conjuros, creer que es de mal agüero el temblor de las pestañas, el rechinar del fuego, cruzarse con una culebra o con una determinada sabandija, etc. Veamos algún ejemplo que nos permite conocer alguna más de estas supersticiones: “¿Creíste o tuviste por mal agüero cuando oíste llorar al búho, o cantar la lechuza, o hacer ruido con las uñas, o cuando encontraste con aquella sabandija que se llama *pinahuiztli*? ¿Por ventura tuviste por mal agüero cuando la culebra pasó delante de ti, o cuando en el camino tropezaste, o cuando la mosca hace ruido, o cuando oíste crujir los maderos de casa?” (66).

Pero para clarificar el texto que estamos analizando es preciso detenernos, aún, en un pequeño detalle: al comienzo del *Confesionario Mayor* de Juan Bautista encontramos una breve amonestación del autor: “Adviértase que algunas preguntas se ponen, no tanto por ser necesario hacerlas a todos los penitentes, cuando por que el confesor las entienda, si acaso el penitente se acusare de ellas; y éstas irán señaladas por una estrellita(*)” (67). En efecto, en la obra que aquí estudiamos encontramos preguntas marcadas con un asterisco. Muchas de ellas son las que se refieren a la idolatría, sobornos, prácticas abortivas o adulterinas, las referidas a vicios de la bebida, comida, etc., y a los engaños y burlas en los negocios. Preguntas que muestran la pervivencia de actitudes poco cristianas y, por tanto, la existencia de una sociedad que aún no ha asimilado el nuevo mensaje religioso. Pero por otro lado, hemos hablado de que este *Confesionario* es una copia de los de Molina, escritos a mediados de siglo. A la vista de estas dos precisiones que acabamos de hacer, nos planteamos ¿por qué copió Juan Bautista los “Confesionarios” de Molina?

La primera hipótesis que planteo es que quizá Fray Juan considerara que esas obras aún eran válidas para la sociedad mesoamericana de finales de siglo, que seguía arrastrando las mismas lacras que la de 1565.

Pero es posible plantear todavía otra hipótesis: siendo válidos aún los confesionarios de Molina por temática y por estilo, cabe pensar que la evangelización había impregnado ya de tal modo la sociedad novohispana que las conductas menos acordes con la doctrina cristiana habían sido desterradas totalmente y sólo quedaban algunos restos muy esporá-

(66) *MCHA*, p. 710, II [7-10] Otros ejemplos: “¿Por ventura creíste o tuviste por cierta alguna cosa de hechicería, o preguntaste a los que la hacen para saberla de ellos, o viéndola hacer no reprendiste ni acusaste al que la hizo? ¿Conjuraste los aguaceros o granizos con palabras malas, o alquilaste a quien los conjurase?”.

(67) *MCHA*, p. 707-708.

dicos. Y estos restos aislados y poco habituales, de antiguas costumbres aztecas, serían las señaladas con la estrellita a que se refiere, como ya hemos dicho, Fray Juan es su advertencia.

En definitiva: Juan Bautista -siguiendo en esto un modo de la época- parece haber elegido los "Confesionarios" de Molina, y haberlos copiado, porque consideró que todavía eran adecuados para la práctica sacramental tridentina posterior al III Concilio Mexicano. Si nuestro punto de vista fuese exacto, Fray Juan Bautista nos estaría indicando dos cosas principalmente: que la Iglesia novohispana se había adelantado al ambiente reformador de Trento; y que en Mesoamérica, al cabo de sólo cuarenta años de la Conquista, la vida cristiana estaba ya asentada con relativa firmeza, y que ésta no se resquebrajó significativamente a pesar de algunos rebrotes de las prácticas religiosas ancestrales precolombinas.